

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-609

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: CASTILLO MORALES ROBERTO ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: IVÁN DE JESÚS JARAMILLO BORROSO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-741-681.
Solicitud de la Marca: SNICKS.
Número: 316897.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

ESPECIFICAR LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE DISTINGUE EN LA CLASE 3.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-610

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: ZEMBLA S.A. , sociedad organizada según las leyes de Argentina.

Solicitud de la Marca: Lightning Bolt.

Número: 325628.

Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

PRESENTAR TRADUCCIÓN DEL NOMBRE O DE PARTE DEL NOMBRE CUANDO LO AMERITE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-611

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: MOCK CARLOS LUIS.

Apoderados Legal(s) de: CHUEN MI CHEN CHOK mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-18-930.

Solicitud de la Marca: ELECTRONICA JAPONESA.

Número: 326754.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la imagen del mapa del mundo contenida en la etiqueta de la marca, es de uso comun y dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-613

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: BOLOBOSKI FERREIRA MIGUEL ANGEL.
Apoderados Legal(s) de: HERNAN HARTURO HERNANDEZ AROSEMENA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8- 722-937.
Solicitud de la Marca: MASTERS PEPTIDES.
Número: 327093.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

PRESENTAR TRADUCCIÓN DEL NOMBRE O DE PARTE DEL NOMBRE DE LA MARCA, CUANDO LO AMERITE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-614

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: MOLINA & CO..
Apoderados Legal(s) de: IWI AG (IWI ITD.)
, sociedad organizada según las leyes de Suiza.
Solicitud de la Marca: CH CONTROL.
Número: 327079.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe de solicitar a través de la hoja de petición el cambio (Corrección) del nombre del solicitante (Titular).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-615

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: BLANCO, UREÑA & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SAN VIAMAR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República Dominicana.

Solicitud de la Marca: GRUPO VIAMAR.

Número: 327100.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en la Republica de Panamá. Es una sociedad organizada en el República Dominicana.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-616

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: YESICA FERNANDA NARVAEZ ZAMBRANO mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Cédula No. E-8-207939.
Solicitud de la Marca: MARÍA EMPANADA.
Número: 327103.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar que el nombre es Ficticio, caprichosos o acuñado o aportar carta de autorización de la imagen de la persona que aparece en la etiqueta de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-617

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: ORLANDO CARRASCO GUZMAN.

Apoderados Legal(s) de: WAYANG SENSES S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WAYANG SENSES.

Número: 327108.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aportar las generales completa del apoderado legal, ya que se omitio anotarlas.

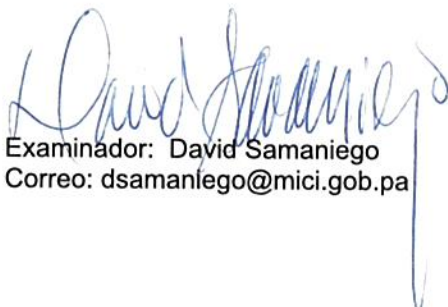
Presentar Traducción, del nombre o de parte del nombre de la marca, cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-618

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.
Apoderados Legal(s) de: PETTIA, CORP
, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PETTIA.
Número: 327115.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta (P/o Pettia) o Nombre de la Marca (PETTIA). Toda vez de que el nombre de la marca no concuerdan.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-619

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.
Apoderados Legal(s) de: PETTIA, CORP , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PETTIA.
Número: 327116.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta (**P/o Pettia**) o Nombre de la Marca (**PETTIA**). Toda vez de que el nombre de la marca no concuerda.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-620

Hoy 15 de mayo de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: NICOLE PEDROSA mayor de edad, nacional de FRANCIA con Cédula No. E-8-108071.

Solicitud de la Marca: D.E.E.P. METHODOLOGY.

Número: 327120.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. La persona natural solicitante tiene su domicilio en el extranjero (Lyon Francia)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

